

Boletín Oficial

de la provincia

de Baleares

NUM. 7694

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (que Dios guarde), S. M. la Reina D.^a Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gacetas 17 y 18 de Abril)

Núm. 1096

Gobierno Civil

Minas.—Por cuanto D. Santiago Rubert y Laporta ha presentado una solicitud de Registro de veinte pertenencias de mineral de hierro con el título de «Santiago» en el paraje nombrado *Santa Creueta* del término municipal de Mercadal haciendo la siguiente designación:

Punto de partida, el centro de la Fuente de *Santa Creueta*, punto indubitable y fijo.

A partir de él se medirán, en dirección N., 100 metros y se colocará la 1.^a estaca; desde ésta, en dirección E., 300 y se colocará la 2.^a; desde ésta, en dirección S., 400 y se colocará la 3.^a; desde ésta, en dirección O., 500 y se colocará la 4.^a; desde ésta, en dirección N., 400 y se colocará la 5.^a; y á los 200 metros de ésta, en dirección E., se hallará la 1.^a estaca, quedando así cerrado un perímetro que comprende la veinte pertenencias que se solicitan; orientándose por el Norte magnético.

Por tanto, he dispuesto se publique en este BOLETÍN OFICIAL á fin de que, en el término de sesenta días á contar desde el siguiente al en que tenga lugar su inserción, presenten los que se crean con derecho á ello, las reclamaciones que juzguen oportunas.

Palma 13 de Abril de 1916.

El Gobernador,
Dionisio Alonso Martínez

SECCION DE LA GACETA

MINISTERIO DE FOMENTO

REAL ORDEN

Ilmo. Sr: Vista la comunicación elevada á este Ministerio por el Síndico Presidente del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa, de esta Corte, en solicitud de que sea declarado festivo, á los efectos de contratación en Bolsa, el día 22 del corriente mes; y teniendo en cuenta que el referido día, que es el Sábado Santo, por encontrarse entre días festivos resultaría poco menos que inútil para la contratación pública, y á fin de proporcionar al-

gún descanso á los Agentes mediadores en el trabajo fatigoso bursátil que les compete, S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer accediendo á lo solicitado por el Síndico Presidente del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Madrid, que sea declarado inhábil para la contratación oficial, como festivo, el sábado 22 del presente mes.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 14 de Abril de 1916.

SALVADOR.

Señor Director general de Comercio, Industria y Trabajo.

MINISTERIO DE ESTADO

Subsecretaria.—Sección de Política

El señor Embajador de S. M. cerca del Rey de Italia, ha remitido á este Centro la siguiente circular dictada por aquel Ministerio de Marina, relativa al derecho de visita en alta mar:

«Toda orden ó señal transmitida á un buque mercante por un buque de guerra italiano ó por buques de guerra de las naciones aliadas, deberá ser cumplida implícita é inmediatamente.

«Cuando un buque de guerra tenga que mandar un Oficial á bordo de un buque mercante, procederá del modo siguiente:

«De día:

«Izará una gran banderola roja, disparando al mismo tiempo un cohete.

«A esta señal el buque mercante deberá acercarse á la embarcación enviada por el de guerra que ejercita el derecho de visita, se mantenga ó no el buque mismo cerca de la embarcación.

«De noche:

«Encenderá dos fuegos «very».

«Cuando el estado del mar no permita que la embarcación atraque al buque mercante ó impida al buque de guerra echar la embarcación al mar, los dos fuegos «very» indicará al buque mercante, que debe quedarse detenido hasta el nuevo día.»

Lo que se hace público para conocimiento general.

Madrid, 14 de Abril de 1916.—El Subsecretario, Marqués de Amposta.

(Gaceta 16 de Abril)

SECCION PROVINCIAL

Núm. 1089

AYUNTAMIENTO DE PALMA

Murallas.—Habiendo quedado desierta por falta de licitadores dos subastas de los días 24 de Noviembre de 1915 y 22 de Marzo del corriente año, para la venta de un solar procedente del baluarte de Jesús y cortina adya-

cento, lindante con las vías 54, 58 y 59 del plano de Ensanche y con el acueducto de San Pedro; este Excmo. Ayuntamiento en sesión celebrada día 3 de Abril actual, acordó anunciar nueva subasta que tendrá lugar el día 31 de Mayo próximo, á la hora doce en su Sala Capitular, bajo las mismas condiciones publicadas en el BOLETÍN OFICIAL n.º 7615 y en el edicto n.º 2433 correspondiente al 19 de Octubre de 1915, con la sola excepción de que quedan sin efecto las condiciones 4.^a y 11 quedando estas modificadas en la forma siguiente:

4.^a—Depósito

No se admitirá postura al que no acredite haber consignado en la Caja General de Depósitos ó en la Depositaria del Ayuntamiento la cantidad de seiscientos cuarenta y cuatro pesetas, equivalente al cinco por ciento de la señalada como tipo de subasta.

Dichas consignaciones deberán hacerse en metálico, en Bonos Municipales ó bien en valores públicos regulando su importe efectivo conforme prescribe la Instrucción de 26 de Abril de 1909.

11.—Tipo de subasta

El tipo de subasta en alza es de doce mil ochocientos setenta y nueve pesetas noventa y tres céntimos ó sea á siete pesetas el metro cuadrado.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de las personas que deseen tomar parte en dicha subasta.

Palma 12 de Abril de 1916.—El Alcalde, El Barón de Pinopar.—P. A. del A.—El Secretario, Beuito Pons.

Núm. 1090

Murallas.—Habiendo quedado desiertas por falta de licitadores dos subastas de los días 18 de Noviembre de 1915 y 29 de Marzo del corriente año, para la venta de un solar procedente del baluarte de Jesús, lindante con las vías 51, 58, 54 y 59 del plano de Ensanche; este Excmo. Ayuntamiento en sesión celebrada día 3 de Abril actual, acordó anunciar nueva subasta que tendrá lugar el día 26 de Mayo próximo, á la hora doce en su Sala Capitular, bajo las mismas condiciones publicadas en el BOLETÍN OFICIAL n.º 7614 y en el edicto n.º 2443 correspondiente al 16 de Octubre de 1915, con la sola excepción de que quedan sin efecto las condiciones 4.^a y 11 quedando éstas modificadas en la forma siguiente:

4.^a—Depósitos

No se admitirá postura al que no acredite haber consignado en la Caja General de Depósitos ó en la Depositaria del Ayuntamiento la cantidad de cuatrocientas cincuenta y seis pesetas, equivalente al cinco por ciento de la señalada como tipo de subasta.

Dichas consignaciones deberán hacerse en metálico, en Bonos Municipales ó bien en valores públicos regulando su importe efec-

tivo conforme prescribe la Instrucción de 26 de Abril de 1909.

II.—Tipo de subasta

El tipo de subasta en alza es de nueve mil ciento diez y ocho pesetas treinta y cuatro céntimos ó sea á siete pesetas el metro cuadrado.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de las personas que deseen tomar parte en dicha subasta.

Palma 14 de Abril de 1916.—El Alcalde, El Barón de Pinopar.—P. A. de Ayuntamiento.—El Secretario, Benito Pons.

Núm. 1094

En virtud del acuerdo tomado por este Excmo. Ayuntamiento en sesión celebrada el día tres del actual, se anuncia la subasta para la venta de carne de cordero, buey y ternera en las mesas reguladoras que esta Corporación Municipal tiene establecidas en la Plaza Mayor, con arreglo á las siguientes condiciones y demas prescritas en las Ordenanzas Municipales referentes á la venta de carne.

1.ª La subasta se verificará el día tres de Mayo próximo en el Salon de Actos de esta Casa Consistorial por medio de pliegos cerrados.

2.ª Las proposiciones iran esdendidas en papel de la clase 11.ª y se acompañará á las mismas el talon correspondiente, acreditativo de haber constituido un deposito de cincuenta pesetas en la Caja Municipal y la cédula personal del licitador.

3.ª De las dos mesas hoy existentes, en una se expenderá sciamente carne de cordero y en la otra carne de buey y ternera, debiendo especificar por medio de cartelones visibles y de facil lectura la clase de carne y el precio respectivo.

4.ª La subasta de cada una de las mesas se verificará por separado, señalándose la hora de las once y media para la subasta de la mesa destinada á la venta de carne de cordero y la de las doce para la destinada á la venta de carne de buey y ternera.

5.ª Para optar á la subasta deberá obligarse el licitador á expender la carne por lo menos á veinticinco centimos de peseta mas barato que el precio que se expendan en las restantes mesas, el que se obtendrá del parte diario que cursan á la Alcaldía los funcionarios municipales.

6.ª La adjudicación se hará provisionalmente á favor del licitador que se obligue á expender la carne mas barata y ofrezca mejores condiciones de garantía para el Ayuntamiento y ésta no será definitiva hasta que haya recaído acuerdo del Ayuntamiento.

7.ª Vendrá obligado el contratista de cada una de las mesas objeto de la subasta, á tener en la suya respectiva, carne dispuesta para la venta desde las cinco de la mañana hasta las once de la misma por lo menos, sin excusa ni dilación alguna.

8.ª El contratista estará sujeto además de las condiciones del contrato á las prescripciones municipales vigentes y á las penalidades que por falta de cumplimiento de las mismas son de la competencia de la Alcaldía, siendo unas y otras de dichas faltas motivo suficiente para la rescisión del contrato sin derecho por parte del contratista á reclamación alguna.

9.ª El contrato de la presente subasta será por tres meses, pudiendo el Ayuntamiento de acuerdo con el contratista prorrogarlo por tres meses mas.

Palma 15 de Abril de 1916.—El Alcalde, El Barón de Pinopar.—P. A. del A.—El Secretario, Benito Pons y Fábregues.

Núm. 1088

En este Ayuntamiento, Negociado de Impuestos, durante diez dias, á contar del de la inserción de este anuncio en el **BOLLETIN OFICIAL**, se admitirán proposiciones para contratar el alquiler del tablado del Borne, por término de un año, prorrogable, por la tácita, por

otros; con reserva, para el Ayuntamiento, del uso de la planta alta, y la obligación, que se impone al inquilino, de conservarlo en buen estado; recabando éste permiso para las modificaciones que desee realizar; mediante la renta que se estipule, pagadera por mensualidades anticipadas; entendiéndose terminado el arriendo, si transcurren los diez primeros dias de cada mes, sin haberse abonado la mensualidad, y conforme el inquilino en ser desahuciado, sin poder invocar á su favor beneficio alguno; debiendo depositar, como garantía, en la Caja Municipal, el importe equivalente al de la renta de tres meses.

En las ofertas, esencialmente se manifestará el fin á que há de destinarse y la renta que se obliguen á pagar los proponentes, que el Ayuntamiento podrá aceptar, aunque no cubra la de dos mil pesetas anuales, que és la que consta en presupuesto, previos los trámites necesarios.

El contrato podrá ser modificado ó rescindido, á voluntad de cualquiera de las partes contratantes, con aviso previo de un mes, que deberá dar á la otra, la que lo intente.

Casas Consistoriales de Palma á diez y siete de Abril de mil novecientos diez y seis.—El Alcalde accidental, Francisco Rover.—P. A. del Ayuntamiento.—El Secretario, Benito Pons.

Núm. 274

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento durante el mes de Abril de 1915.

Sesión del día 3.—Se aprobó el acta anterior.

Se aprobaron varias cuentas.

Se aprobó la relación de propietarios sujetos al arbitrio de puertas y mostradores.

Se concedieron permisos para obras.

Se aprobó el acta de recepción definitiva de las obras verificadas por don Antonio Balaguer, trozo de acera en el camino de la Indioteria.

Se aprobó una relación de pequeñas reparaciones.

Se acordó proceder á nueva subasta para contratar el servicio público de riego.

Se aprobó el reparto de la contribución territorial para el año 1915 que presenta la Comisión de Ensanche.

Se aprobó un dictamen sobre devolución á D. Ramón Gayá de la mitad del depósito provisional de la subasta de Pesas y Medidas.

Se aprobaron los padrones, arbitrios sobre alcantarillas, pozos negros y cañería para aguas. Y un crédito para empedrar la calle de la Bolsería.

Se hizo constar en acta el profundo sentimiento que siente la ciudad por el fallecimiento del notable actor cómico D. Juan Balaguer.

Igual acuerdo con respecto al pintor Mallorquín D. Juan Bauzá.

Se acordó agradecer á D. Bartolomé Darder y Pericás el envío de su obra Trabajos (geológicos).

Sesión del día 12.—Se aprobó el acta de la anterior y algunas cuentas por servicios municipales. Y se concedieron varios permisos para obras particulares.

Se adjudicó á D. Antonio Balaguer la subasta de un trozo de alcantarilla en la calle de Soler «Arrabal».

Se aprobó un dictamen sobre expropiación de la casa números 41, 43 y 45 de la calle de Cabrera.

Se aprobó una relación de pequeñas reparaciones.

Se aprobó un dictamen informando favorablemente la ausencia é ignorado paradero del hermano de un mozo del actual reemplazo, llamado Victoriano Villa Fernández.

Se adjudicó definitivamente el remate á favor de D. José Cortés, del arbitrio sobre carnes.

Se aprobó un dictamen sobre aforo de las carnes y su ingreso definitivo.

Se aprobó la distribución de fondos para atender á los gastos del presente mes que importan pesetas 114481'94.

Se concedió un credito para una cursaal de telégrafos en la barriada de Santa Catalina.

Y otro para la celebración de un Congreso periodístico con motivo del próximo centenario de Ramón Lull.

Se acordó costear un rancho ordinario á los presos.

Se acordó dar permiso á D. Sebastián Quetglas para colocar un motor.

Y se concedieron algunos permisos para efectuar ciertas obras en el Ensanche á varios particulares.

Se adjudicó definitivamente á D. Rafael Busquets la subasta para obras de urbanización en la calle de Luis Martí.

Se aprobó una cuenta de D. Martín Mora para inscribir en el Registro dos parcelas del Ensanche.

Se aprobó la distribución de fondos que presenta la Comisión de Ensanche.

Se acordó aceptar la cesión de terrenos hecha por D. Victoriano Rosselló Hédiger; constando en acta tan generosa donación.

Se concedió permiso al Sr. Rosselló Hédiger para construir una cañería y una tubería en Son Suñeret, eximiéndole del pago de los correspondientes arbitrios.

Se acordó la celebración de nueva subasta para la venta de una manzana de la puerta de Jesús.

Se acordó encargar al arquitecto el proyecto y redacción de planos para la venta de dos manzanas en la puerta de Jesús.

Se aprobó un dictamen sobre las cuentas de la Económica reclamando el abono de jornales empleados en la canalización para el empalme de faroles en la avenida de Alejandro Rosselló y Conde de Sallent.

Se aprobó la recepción definitiva de las obras de construcción de una casa para obreros en el Camp d'en Serralta.

Se aprobó un dictamen señalando las nuevas paradas que han de tener los coches de alquiler.

Se aprobaron algunas cuentas.

Se aprobó un dictamen atendiendo á la instancia presentada por D. Juan Orell, para abastecer de agua una casa de su propiedad en el Ensanche, lindante con la calle 73.

Se aprobó la liquidación definitiva de las obras efectuadas en la Escuela Graduada.

Se concedió una gratificación á la maestra de una escuela privada del Pla de San Jordi para atender á la dotación de cierto material.

Se acordó prohibir en absoluto que se machaque piedra en el interior de la población.

Acordose obsequiar con un banquete al Excmo Sr. Conde de Romanones y nombrar una Comisión para que pase al muelle á recibirle.

Sesión del día 19.—Se aprobó el acta de la anterior, algunas cuentas que importan 16.002'93 y algunos permisos para obras.

Se aprobó la liquidación de las obras efectuadas á destajo por D. Antonio Balaguer, trozo de acera en la Indioteria.

Se adjudicó á D. Antonio Balaguer la subasta para obras construcción de una alcantarilla en la calle de Caro-Arrabal.

Se aprobó el acta de remate de la subasta para las obras de construcción de una cañería con tubos de barro, desde la calle del Matadero á la de San Miguel.

Se aprobó una relación de pequeñas reparaciones.

Se acordó devolver la fianza que tenía constituida en garantía del cumplimiento de las condiciones del concierto gremial del arbitrio sobre las carnes á D. Gabriel Singala y D. Antonio Bua-des.

Se aprobó el padrón de cédulas personales y reglas de cobranza para 1915.

Se designó al señor Salom para intervenir en la subasta de ciertas obras en el Cementerio.

Se adjudicó definitivamente la subasta á D. Jaime Crespi de la alcantarilla en el foso de la muralla.

Se aprobó el acta de recepción pro-

visional de las obras de desviación de la acequia de la Fuente de la villa.

Se aprobó un certificado á buena cuenta á favor del contratista D. Juan Garau, de las obras de desviación en la acequia de la Fuente de la Villa.

Se acordó devolver la fianza al contratista D. Antonio Balaguer que garantizaba la obligación de construcción de una casa para obreros en el Camp d'en Serralta.

Se aprobó un dictamen devolviendo una fianza al contratista D. Lorenzo Amengual.

Se aprobó un oficio del contratista del arbitrio sobre licencias para construcciones, sobre nombramiento de recaudador á favor de D. Jaime Ignacio Salom.

Se aprobó un dictamen sobre gratificación á la maestra de la escuela privada de niñas de caserío de San Jordi, en material necesario en vez de metálico.

Se acordó constara en acta el sentimiento por la muerte del ex-Concejal de este Ayuntamiento D. Antonio Vaquer.

Se acordó obsequiar á la hija del difunto literato D. Mateo Obrador con un objeto de arte, por la publicación de las obras del gran polígrafo mallorquín Ramón Lull.

Sesión del día 26.—Se aprobó el acta anterior, y algunas cuentas por servicios municipales y varios permisos de obras.

Se aprobó un dictamen declarando vecinal el camino de «Ca'n Xarpa».

Se aprobó satisfacer á D. Guillermo Salom 250 pesetas por piedra machacada para reparación del camino viejo de Buñola.

Se aprobó un dictamen sustituyendo el bordillo del paseo del Borne frente al obelisco de la Princesa por baldosas hidráulicas.

Aprobóse otro dictamen para proceder á la expropiación de las fincas de la calle del Matadero 1, 3, 5 y 13.

Se acordó publicar nueva subasta para el tendido de una tubería en la calle del Conquistador.

Se aprobó otro, sobre el justiprecio de las parcelas de las casas números 4 y 6 de la calle de Santa Cruz.

Aprobóse una relación de pequeñas reparaciones.

Se concedieron algunos permisos para motores eléctricos.

Se aprobó un dictamen referente al contrato sobre alimentación á los pobres que pasen á San Juan de Campos.

Se concedieron algunos permisos para obras.

Se acordó nombrar una Comisión para evitar que salgan de la Isla los objetos artísticos é históricos.

Se nombró una Comisión especial para estudiar y atender á la creación de un Instituto de estudios, superiores para la mujer.

Se acordó practicar los trabajos necesarios para el aumento de un Concejal en Palma, en virtud del resultado del empadronamiento hecho en Diciembre último.

Palma 10 de Mayo de 1915.—El Alcalde, Jaime Suau.—P. A. del A.—El Secretario, Benito Pons Fábregues.

Núm. 275

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento durante el mes de Mayo de 1915.

Sesión del día 3.—Preside el Alcalde Sr. Suau.

Se aprobó el acta anterior.

Se aprobaron varias cuentas por servicios municipales.

Se concedieron varios permisos para obras particulares.

Se aprobó una relación de pequeñas reparaciones.

Se aprobó la relación de altas y bajas del impuesto sobre carruajes de lujo, del corriente año.

Aprobóse otro dictamen manifestando que el gasto para adquirir las fincas, 1, 3, 5 y 13 de la calle del Matadero, cabe dentro de la consignación del vigente presupuesto.

Se aprobó la distribución de fondos del presente mes.

Se concedió permiso a D.^a Rosa Marqués, para construir unos cimientos y otras cosas en la calle 20 Ensanche.

Se concedieron varios permisos para instalación de motores.

Se dió cuenta del fallecimiento de un cabo de la Brigada de Bomberos.

Se procedió al sorteo de 23 Bonos municipales.

Se acordó reunirse los señores Concejales semanalmente para ocuparse de la canalización de las aguas.

Se acordó constar en acta que el señor Carbonell, representante del Ayuntamiento en la Junta de Obras del Puerto había obrado bien, en el incidente sobre nombramiento de Presidente de dicha Junta no envolviendo ello ningún juicio sobre la legalidad del asunto.

Acordóse felicitar a los señores Socias y Conde de Sallent por sus gestiones para la concesión de una Escuela Normal de Maestras de Palma.

Se acordó interesar de los representantes en Cortes gestionen la creación de Institutos en Inca y Manacor.

Se acordó hacer gestiones para lagrar una cartería en el Pla de San Jordi.

Sesión del día 10.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se aprobaron varias cuentas por valor de pesetas 12.687'69.

Se acordó nombrar al Concejal Espasas, para intervenir en la subasta de la enajenación de un solar procedente del derribo de la puerta de Jesús.

Concediéronse nueve permisos para obras.

Aprobóse el acta de recepción definitiva de las obras de acopio de piedra machacada para caminos vecinales.

Se aprobó un dictamen para verificar la monda de la alcantarilla por la calle de Remolares.

Se aprobó una relación de reparaciones en la vía pública.

Se acordó renovar la póliza para el seguro de incendios de esta Casa Consistorial.

Acordóse devolver a D. José Cortés, la fianza que tenía constituida en garantía de arbitrio del Matadero.

Se aprobó un dictamen proponiendo nueva subasta del riego público, y algunas cuentas de la expresada Comisión.

Aprobóse la distribución de fondos para gastos del presente mes, importante pesetas 5.225'40.

Quedó nombrado, el ingeniero don Pedro Garau, perito para la valoración de las aguas de Ca'n Capiscot.

Se aprobó un dictamen invitando a los Concejales, Comisiones y Prensa, para que quisieren hacer indicaciones al presupuesto municipal para el año 1916.

Aprobóse un dictamen manifestando que existe crédito para reparar la acera del Portixol.

Otro manifestando que existe consignación para premios a las alumnas de la Academia de Corte.

Acordóse un donativo para socorrer a los desgraciados de Polonia.

Aprobóse otro dictamen proponiendo la prórroga del arriendo del tablado del Borne con D. Emilio Garcia Quevedo.

Quedó aprobado un dictamen sobre modificación del trazado de línea del tranvía eléctrico, llamándose a los directores de ambas compañías para ponerse de acuerdo.

Se aprobó otro dictamen manifestando que la petición que hace doña Francisca Estades de tomar a su cargo el servicio de alimentación para los pobres que van a los baños de San Juan de Campos, se tendrá en cuenta para otra temporada.

Se aprobó el acta de remate de la subasta para obras en el Cementerio, y adjudicarla definitivamente al contratista D. Antonio Balaguer.

Quedó aprobado un dictamen referente a la subvención a los maestros que tienen una existencia mayor de 80 alumnos y para los auxiliares de las escuelas graduadas.

Se acordó conceder un donativo a

favor de la viuda del cabo de Bomberos Juan Felany.

La Corporación hizo constar en acta su sentimiento por la muerte de la Marquesa de Esquilache, y testimoniar el pésame al Excmo. Sr. Capitán General.

Se acordó facultar al Alcalde para que de acuerdo con los jefes de las fracciones que integran el Ayuntamiento designe la Comisión de Concejales que ha de entender en los trabajos de reforma de los distritos de este municipio.

Sesión del día 17.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se hizo constar en acta el sentimiento de la Corporación por la muerte del ex teniente de alcalde D. Juan Suau Bannasar.

Se aprobaron algunas cuentas y varios permisos para obras.

Se aprobó el acta de recepción de las obras de la alcantarilla de la calle de Soler.

Se aprobó un dictamen proponiendo el derribo por ruinoso, de la casa número 31, de la calle de Camaró.

Otro acordándose el desalojamiento de la casa de la Illeta de Cort, para su derribo.

Se aprobó una relación de pequeñas reparaciones.

Se enteró de un oficio del Gobernador, referente al presupuesto de la Cárcel de partido.

Acordó haber visto con disgusto la conducta observada por la autoridad gubernativa en el asunto referente a la presidencia de la Junta de Obras del puerto y estimar justamente alarmada la población frente a la actitud adoptada por la misma para reprimir sus manifestaciones de desagrado.

Se nombró una comisión para evistar-se con el Comandante de Marina, para tratar del asunto del «Fangtum».

Se acordó dar el pésame al consul de Inglaterra, por el hundimiento del trasatlántico «Lusitania».

Sesión del día 22.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se aprobaron algunas cuentas por servicios municipales.

Se concedieron algunos permisos para obras.

Se acordó ampliar el crédito presupuestado para el empedrado de las calles de Cererols y Colón.

Se aprobó un dictamen proponiendo se realicen los empedrados de la calle de la Boiserie.

Se aprobó una relación de pequeñas reparaciones la vía pública.

Se aprobó el dictamen de los sindicatos encontrando conformes las cuentas municipales del año 1914.

Se aprobó el Balance de situación del Ayuntamiento en 1.º de Enero de 1915.

Se acordó contribuir a la adquisición de dos banderas para el vigia de Porto-Pi.

Se concedieron permisos para instalar motores eléctricos.

Se acordó la confección de un traje y gorras para cada uno de los porteros del Ayuntamiento.

Se acordó adquirir un par de zapatos para los individuos de la banda de tambores.

Se concedieron algunos permisos para verificar obras en el Ensanche.

Se aprobó un certificado a buena cuenta a favor del contratista don Antonio Balaguer, sobre obras de urbanización de una parte del paseo letra S.

Se designó al concejal señor Brondo para que forme la mesa en la subasta de la venta de un solar de la Puerta de Jesús.

Sesión del día 31.—Se aprobó el acta anterior.

Se aprobaron algunas cuentas por servicios municipales.

Se aprobó el acta de recepción de las obras de la acera del camino de la Soleidad.

Aprobóse otra referente a la acera frente a los Hostalets Nous.

Se aprobó un dictamen referente a la liquidación de la alcantarilla de la calle de Soler (Arrabal).

Se acordó que el propietario de la casa número 13, de la plaza de Cort, solicite permiso para la monda de un pozo negro.

Se aprobó un dictamen referente al padron del arbitrio extraordinario sobre automóviles.

Se acordó adquirir un cuadro del pintor Sr. Gelabert y otro del pintor fallecido D. Juan Bauzá.

Aprobóse otro dictamen sobre abono de haberes al personal de Estadística.

Se acordó conceder un donativo a la viuda del cabo de bomberos Juan Felany.

Se acordó la adquisición de ejemplares de la memoria sobre la consagración del Obispo Dr. Miralles.

Se nombró bombero a Jorge Ramis Ferrer.

Se aprobó un dictamen autorizando un kiosco en el paseo del Borne frente la calle de Jovellanos, para la venta de periodicos, a favor de D. Jacinto Tortella.

Se dió lectura de un dictamen sobre la nueva división territorial del Municipio de Palma y de una proposición suscrita para que se abra información pública, acordando abrirla por espacio de 15 días.

Se aprobó una proposición referente al cambio del trayecto de una porción de línea del tranvía eléctrico.

Aprobóse un dictamen referente a los festejos que se han de celebrar para el Centenario de Ramón Lull.

Aprobóse un dictamen sobre el Instituto de Estudios Superiores de la Mujer y dar un voto de confianza al señor Alcalde para que se imprima actividad al asunto.

Palma 7 de Junio de 1915.—El Alcalde, Jaime Suau Pons.—P. A. del A.—El Secretario, Benito Pons Fábregues.

Núm. 1092

AYUNTAMIENTO DE LLUCHMAYOR

Anuncio.—En las Casas Consistoriales de esta villa y local Secretaría, se celebrará el día veinte y nueve del corriente mes y hora de las diez de la mañana, subasta pública para adquirir quince mesas de matanza con destino al nuevo mercado, bajo el pliego de condiciones que está de manifiesto en la expresada Oficina, contra el cual en el plazo señalado por el art. 29 de la Instrucción de 24 de Enero de 1905 no se presentó reclamación alguna.

Servirá de tipo para esta subasta la cantidad de 350 pesetas por cada mesa y no se admitirá ninguna proposición que exceda de esta cantidad.

Deberán extenderse precisamente las proposiciones en papel sellado de la clase 11.ª, ser iguales al modelo que se inserta al final y presentarse a la mesa que presida el acto durante media hora, ó sea de las diez a las diez y media, en pliego cerrado, acompañando a ellas la cédula personal del licitador y el resguardo del depósito provisional que habrá constituido.

Este consistirá en docientas sesenta y dos pesetas cincuenta centimos, y se hará en la Depositaria de este Ayuntamiento.

El que resulte rematante depositará como fianza definitiva la cantidad de quinientos veinte y cinco pesetas.

Modelo de proposición

D.... vecino de.... según cédula personal que acompaña, con capacidad bastante para contratar, enterado del pliego de condiciones bajo las cuales el Ayuntamiento de esta villa contrata mediante subasta pública la adquisición de quince mesas de matanza y del anuncio de ésta inserto en el BOLETIN OFICIAL n.º.... se obliga a entregarlas por el precio de.... (en letras).... pesetas cada una, suje andose en un todo a las aludidas condiciones y anuncio. (Fecha en letras y firma del proponente)

Lluchmayor 17 de Abril de 1916.—El Alcalde, Lorenzo Cirerol.—El Secretario, Guillermo Aulet.

Anuncio.—En las Casas Consistoriales de esta villa y local Secretaría, se celebrará el día veinte y nueve del corriente mes una subasta pública para contratar los trabajos de peon y carro que serán necesarios durante lo que resta del actual año para la conservación y reparación de caminos vecinales y calles de la población con arreglo al pliego de condiciones que está de manifiesto en la expresada oficina, contra el cual no se ha presentado reclamación alguna durante el plazo a que hace referencia el art. 29 de la Instrucción de 24 de Enero de 1905.

Servirán de tipo para esta subasta las siguientes cantidades:

Por los jornales del mes a peones de temporada cuarenta y dos pesetas cincuenta céntimos.

Por un jornal de peon extraordinario dos pesetas veinte y cinco céntimos.

Por un jornal de carro cinco pesetas.

Las proposiciones deberán ser iguales al modelo que se inserta al final, extenderse precisamente en papel sellado de la clase 11.ª y presentarse a la mesa que presida el acto en pliego cerrado durante media hora, ó sea de las once a las once y media, acompañadas de la cédula personal del licitador y del resguardo del depósito provisional constituido.

Este consistirá en trescientas pesetas y se hará en la Depositaria del Ayuntamiento. El que resulte rematante constituirá fianza definitiva elevando la provisional hasta dos mil pesetas.

Si resultase desierta la subasta por falta de licitadores se celebrará una segunda el día diez de Mayo a las once de la mañana, bajo las mismas condiciones.

Modelo de proposición

D.... vecino de.... según la cédula personal que acompaña, con capacidad bastante para contratar, enterado del pliego de condiciones bajo las cuales el Ayuntamiento de esta villa contrata mediante subasta los trabajos de peon y carro para la conservación de caminos y calles de la población, y del anuncio de ella publicado en el BOLETIN OFICIAL n.º.... se compromete a realizarlos a los siguientes tipos:

Por los jornales de un mes de los peones de temporada (en letras) pesetas.

Por cada jornal de peon extraordinario (en letras) pesetas.

Por cada jornal de carro (en letras) pesetas.

(Fecha en letras y firma del proponente)

Lluchmayor 27 de Abril de 1916.—El Alcalde, Lorenzo Cirerol.—El Secretario, Guillermo Aulet.

Núm. 1093

Don Ignacio de Lecea y Grijalba, Juez de instrucción del partido de Inca.

Por el presente se hace público y se requiere a las autoridades, funcionarios de todas clases y demás agentes de la autoridad a fin de que tan luego como es fuese presentado ó tuviesen noticia de la existencia de algun documento ó documentos extendidos en pliegos de la clase 10.ª Serie A. y cuya numeración correspondan a los números 3.782.750 al 3.782.775 ambos inclusive, lo pongan en conocimiento de este Juzgado con los temas datos que acaso les conste respecto al poseedor ó poseedores de dichos pliegos; pues así queda acordado en proveído del día de ayer dictado en el sumario que me halló instruyendo sobre sustracción de papel timbrado, perpetrado en la villa de Seiva en uno de los días posteriores al diez de Febrero último.

Dado en Inca a catorce de Abril de mil novecientos diez y seis.—Ignacio de Lecea.—Pedro J. Serra.

DEPOSITARIA DEL AYUNT.º DE ANDRAITX

CUENTA del tercer trimestre de 1915.

Primera parte.—Cuenta de Caja

Table with 2 columns: Description and Pesetas. Rows include Existencia en fin del trimestre anterior, Ingresos en el trimestre de esta cuenta, CARGO, Data por pagos verificados en igual trimestre, and Existencia para el trimestre que sigue.

Segunda parte.—Cuenta por Conceptos

Table with 4 columns: INGRESOS, Saldo del trimestre anterior, Operaciones en este trimestre, and TOTAL de las operaciones. Rows include Propios, Montes, Impuestos, Beneficencia, Instrucción pública, Corrección pública, Extraordinarios, Resultados, Rec. para cubrir el déficit, Reintegros, CARGO pesetas, PAGOS, and Data pesetas.

En Andraitx a 30 de Septiembre de 1915.—El Depositario, Gabriel Terrades.—Conforme.—El Secretario-Contador, Jaime Juan.—V.º B.º—El Alcalde, Jaime Tortella.

DEPOSITARIA DEL AYUNT.º DE SOLLER

CUENTA del tercer trimestre de 1915

Primera parte.—Cuenta de Caja

Table with 2 columns: Description and Pesetas. Rows include Existencia en fin del trimestre anterior, Ingresos en el trimestre de esta cuenta, CARGO, Data por pagos verificados en igual trimestre, and Existencia para el trimestre que sigue.

Segunda parte.—Cuenta por Conceptos

Table with 4 columns: INGRESOS, Saldo del trimestre anterior, Operaciones en este trimestre, and TOTAL de las operaciones. Rows include Propios, Montes, Impuestos, Beneficencia, Instrucción pública, Corrección pública, Extraordinarios, Resultados, Rec. para cubrir el déficit, Reintegros, CARGO pesetas, PAGOS, and Data pesetas.

En Sóller a 23 de Octubre de 1915.—El Depositario, Damian Deyá.—Conforme.—El Secretario-Contador, Amador Cananls.—V.º B.º—El Alcalde, Juan Pizá.

DEPOSITARIA DEL AYUNT.º DE LLUBI

CUENTA del tercer trimestre de 1915

Primera parte.—Cuenta de Caja

Table with 2 columns: Description and Pesetas. Rows include Existencia en fin del trimestre anterior, Ingresos en el trimestre de esta cuenta, CARGO, Data por pagos verificados en igual trimestre, and Existencia en el trimestre que sigue.

Segunda parte.—Cuenta por Conceptos

Table with 4 columns: INGRESOS, Saldo del trimestre anterior, Operaciones en este trimestre, and TOTAL de las operaciones. Rows include Propios, Montes, Impuestos, Beneficencia, Instrucción pública, Corrección pública, Extraordinarios, Resultados, Rec. para cubrir el déficit, Reintegros, CARGO pesetas, PAGOS, and Data pesetas.

En Llubi a 30 de Septiembre de 1915.—El Depositario, Juan Arrom.—Conforme.—El Secretario-Contador, Juan Jaume.—V.º B.º—El Alcalde, Guillermo Felíu.

DEPOSITARIA DEL AYUNT.º DE ALGAIDA

CUENTA del tercer trimestre de 1915

Primera parte.—Cuenta de Caja

Table with 2 columns: Description and Pesetas. Rows include Existencia en fin del trimestre anterior, Ingresos en el trimestre de esta cuenta, CARGO, Data por pagos verificados en igual trimestre, and Existencia en fin del trimestre anterior.

Segunda parte.—Cuenta por Conceptos

Table with 4 columns: INGRESOS, Saldo del trimestre anterior, Operaciones en este trimestre, and TOTAL de las operaciones. Rows include Propios, Montes, Impuestos, Beneficencia, Instrucción pública, Corrección pública, Extraordinarios, Resultados, Rec. para cubrir el déficit, Reintegros, CARGO pesetas, PAGOS, and Data pesetas.

En Algaida a 20 de Septiembre de 1915.—El Depositario, Guillermo Vanrell.—Conforme.—El Secretario-Contador, Rafael Martorell.—V.º B.º—El Alcalde, Julian Cardell.

DEPOSITARIA DEL AYUNT.º DE MARIA

CUENTA del tercer trimestre de 1915

Primera parte.—Cuenta de Caja

Table with 2 columns: Description and Pesetas. Rows include Existencia en fin del trimestre anterior, Ingresos en el trimestre de esta cuenta, CARGO, Data por pagos verificados en igual trimestre, and Existencia para el trimestre que sigue.

Segunda parte.—Cuenta por Conceptos

Table with 4 columns: INGRESOS, Saldo del trimestre anterior, Operaciones en este trimestre, and TOTAL de las operaciones. Rows include Propios, Montes, Impuestos, Beneficencia, Instrucción pública, Corrección pública, Extraordinarios, Resultados, Rec. para cubrir el déficit, Reintegros, CARGO pesetas, PAGOS, and Data pesetas.

En Maria a 30 de Septiembre de 1915.—El Depositario, Gabriel Jordá.—Conforme.—El Secretario-Contador, Juan Carbonell.—V.º B.º—El Alcalde, Antonio Sureda.

DEPOSITARIA DEL AYUNT.º DE PORRERAS

CUENTA del tercer trimestre de 1915

Primera parte.—Cuenta de Caja

Table with 2 columns: Description and Pesetas. Rows include Existencia en fin del trimestre anterior, Ingresos en el trimestre de esta cuenta, CARGO, Data por pagos verificados en igual trimestre, and Existencia para el trimestre que sigue.

Segunda parte.—Cuenta por Conceptos

Table with 4 columns: INGRESOS, Saldo del trimestre anterior, Operaciones en este trimestre, and TOTAL de las operaciones. Rows include Propio, Montes, Impuestos, Beneficencia, Instrucción pública, Corrección pública, Extraordinarios, Resultados, Rec. para cubrir el déficit, Reintegros, CARGO pesetas, PAGOS, and Data pesetas.

En Porreras a 30 de Septiembre de 1915.—El Depositario, Rafael Juan.—Conforme.—El Secretario-Contador, José Gari.—V.º B.º—El Alcalde, Juan Servera.